



EMITASE Y PAGUESE OC N°369-33-SE22, por seguro automotriz, a Proveedor LIBERTY SEGUROS S.A.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 355

ILLAPEL, 24 de Marzo de 2022

### VISTOS:

1. La Constitución Política de la República.
2. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.
5. La resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Decreto Supremo N° 98 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial;
7. Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2022.

### CONSIDERANDO:

- Que se requiere adquirir seguro automotriz para camioneta Toyota RAV4 station wagon, vehículo institucional de la Delegación Presidencial Provincial Choapa.
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, que señala las circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa.

### RESUELVO:

1. **RECONÓCESE Y AUTORIZA TRATO DIRECTO** del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas regulado por la Ley N°19886 y su Reglamento, descritos en la parte considerativa de este acto; AUTORIZA OC N° 369-33-SE22, por pago de compra de seguro automotriz a Proveedores LIBERTY SEGUROS S.A., R.U.T.:99.061.000-2, según factura N°7435498, por la suma total de \$847.192, (ochocientos cuarenta y siete mil, ciento noventa y dos pesos), IVA incluido.
2. **PÁGUESE** los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
3. **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto del Subtítulo 22.10.002

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Nataly Yohana Carvajal Carvajal  
Delegada Presidencial Provincial de Choapa



05/04/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: NZgZwWQ4TbXDrCGv1LGdrA==

NCC/JFN/ACQ/ivc

ID DOC : 19475769

#### Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes
2. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)
3. Nataly Yohana Carvajal Carvajal (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Gabinete)
4. Álvaro Stalen Camus Quiroga (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas)